



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
 H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: MUNI. ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS
No. DE OFICIO: 489
No. DE EXP.: OP/ IX / 2023

ASUNTO: PERMISO PARA
 CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. JOSE NORVERTO GARCIA GONZALEZ** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 85 M2 DE CASA HABITACION HASTA OBRA NEGRA, EN PLANTA ALTA DE FINCA DE SU PROPIEDAD, UBICADA EN N1-ELIMINADO 2 este permiso permanecerá vigente por un periodo de 1 mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA. –La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023



[Firma manuscrita]
C. CESAR OSIEL TINOCO GAMON
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

H. AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
 MIGUEL AUZA, ZAC.

C.C. Archivo



(433) 984 0101
 (433) 984 0080
 (433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
 Col. Centro
 Miguel Auza, Zac.
 C.P. 98330

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.